

La salvaguardia del territorio rama: una colaboración multiétnica hacia el desarrollo autonómico¹

Craig W. Auchter

Si vienen y venden esta casa debajo de nosotros, habrá un gran problema.²

ALVIN MCELROY, Monkey Point

Queremos nuestro territorio libre, pero llegan los españoles con fusiles y nos dicen que no podemos pasar.³

JULIA MCCREA, El Coco, Kukra River

Si estamos esperando que el gobierno regional o nacional resuelva nuestro problema, esto no va a funcionar.⁴

JUAN ANDRÉS GÓMEZ, Zona Zompopera

La urgencia de la Demarcación Territorial

El pueblo rama o sus ancestros, los votos y melchoras, han habitado el sudeste de Nicaragua mucho antes de la llegada de Cristóbal Colón (1502), los británicos (1589), los moravos (1849), Zelaya (1894 –fecha de la incorporación liberal de la Costa Atlántica al territorio nacional), los Marineros U.S. (1912), los contrarrevolucionarios cubanos (1961), el Ejército Popular Sandinista y la Resistencia Nacional (1980).⁵ Por más de una generación han llegado campesinos del oeste, pero el ritmo de esta migración hacia el este se aceleró en la década de



FOTO: KIMMO LEHTONEN

1990, como resultado de la desmovilización de posguerra. Cuando comenzó a renacer el interés por un canal transistmico en Nicaragua, a mediados de la década de 1990, las comunidades del Territorio Rama comenzaron a buscar las maneras de defender los derechos tradicionales de sus tierras y aguas contra más usurpación. El renovado interés en un enlace de transporte transnicaragüense tomó la forma de proyectos de ferrocarril intercostero –Canal Seco. Fue así que surgieron propuestas de dos grupos inversionistas, el Global Intermodal Transport System, SIT-Global, y el Canal Interoceánico Nicaragüense, CINN. Con una inversión estimada, entre uno y otro, de medio billón de dólares, dicho ferrocarril podría proveer 20,000 empleos durante la fase de construcción y 6,000 empleos permanentes al entrar en operación, proveyendo de esta manera un incentivo fuerte para su aprobación.⁶ Las especulaciones sobre el Canal Seco causaron una nueva aceleración especulativa con las tierras en el área sur de Bluefields, requiriendo una respuesta vigorosa de parte de las organizaciones y comunidades de la región. Tal como lo señala la analista política costeña y Directora de la Oficina de Bluefields de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), Dolene Miller: “Es especialmente urgente la demarcación territorial, porque el proyecto del Canal Seco está provocando todo tipo de especulaciones con la tierra, y la invasión de las tierras comunales por campesinos de otras áreas.”⁷ Este artículo enfoca los esfuerzos de organización dentro y entre las comunidades afectadas al sur de Bluefields, de cara a estas presentes y crecientes amenazas a su futura existencia.

Las Promesas incumplidas de la Ley de Autonomía y la necesidad de un desarrollo sostenible

La protección de los derechos indígenas y étnicos de las Regiones Autónomas de Nicaragua está ligada legal y políticamente a la Ley de Autonomía –Ley No. 28– promulgada por el gobierno revolucionario, en 1987, como respuesta a los conflictos generados por las competencias respecto a los recursos y las diferencias de identidad entre los pueblos del Atlántico y el Pacífico.⁸ Según el Estatuto de Autonomía, las tierras comunales no pueden ser vendidas; sólo pueden ser transmitidas de generación en generación. Los productos de la tierra pueden ser vendidos, pero no la tierra misma. A pesar de que a menudo se citan los estatutos que tienen que ver con la defensa de los derechos tradicionales de las comunidades del Caribe nicaragüense, después de cuatro administraciones posteriores a la creación de estos estatutos, la reglamentación formal de la Ley de Autonomía no se ha logrado todavía. Según el historiador costeño, Hugo Sujo Wilson, Director Regional de la fundación para la Autonomía y desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC), “no quieren reglamentar la Ley de Autonomía ni nada parecido, porque el gobierno central siempre ha querido mantener a esta región como una

colonia de la cual todo mundo disfruta y se beneficia de nuestros recursos, menos nosotros. De allí, que los recursos de esta región siempre han estado siendo explotados por extranjeros y personas del Pacífico, y generalmente no dejan nada para nosotros, los costeños.”⁹

Los esfuerzos locales en ese sentido fueron acibillados por divisionismo y debilidades organizacionales de los partidos regionales, el control centralizado de los principales partidos nacionales y la penetrante corrupción en múltiples niveles, impidiendo de esta manera los esfuerzos de las comunidades y sus ONGs aliadas en pro del cumplimiento de las leyes.¹⁰ Con

1. Esto es una versión revisada y actualizada de “Where We Supposed to Go? Inter-Community Organizing in Southeastern Nicaragua,” *SECO-LAS Annals*, 33, October 2001, pp. 135-147. Las comunidades en el área al sur de Bluefields comprenden una mezcla de indígenas ramas, etnias creoles y mestizos, estos últimos conocidos en la región como “viejos vivientes” cuando han habitado la Costa desde hace muchos años y se identifican, como costeños, con los mismos intereses colectivos con respecto a la salvaguardia del territorio regional en contraste con los mestizos que han llegado últimamente con criterios y comportamientos ajenos a los intereses y necesidades de las comunidades costeras. Agradezco al antropólogo y también politólogo J. Miguel González Pérez por sus comentarios sobre una versión anterior de este trabajo, al Profesor Hugo Sujo por su excelente labor de traducción, y al poeta Álvaro Rivas por sus sugerencias como editor, para mejorar este artículo.
2. Comunicación personal, Monkey Point, 1 de julio 2001.
3. Comunicación personal, Bluefields, 5 de enero, 2001. El término “españoles” (Spanish) en la cita anterior se refiere a mestizos de la Costa Pacífica de Nicaragua. Nota: la redacción original se mantiene en esta y otras citas posteriores del inglés creole empleado por los indígenas y afro-nicaragüenses (creoles) angloparlantes de la Costa Atlántica, conocida también como la Costa Caribe de Nicaragua.
4. Taller de Organización de la Comisión de Demarcación en Rama Cay, Nicaragua, 15 de julio, 2000. Apuntes del autor.
5. Las estimaciones varían entre centenares de años hasta más de 10,000. No siendo completamente nuevo en el área los miskitos incursionaban en las comunidades ramas, haciendo sentir su dominación a principios de la década de 1600. Ver Gerald Mueller, *Defending Rama Indian Community Lands*, Gainesville, FL: Four Directions Geographic Consulting, 2001, Capítulo Dos; y Jane Freeland, *A Special Place in History*, London: Nicaragua Solidarity Campaign, 1988, pp. 14-33.
6. Felipe Stuart, “Rama Land Grab?” *URACCAN Update*, 12 Junio 2000, pp. 2-3.
7. Ibid.
8. Para una revisión sucinta de los aspectos principales de la Ley de Autonomía, ver Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES), *Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua*, Managua: Imprimatur Artes Gráficas, 2001, pp. 41-53.
9. Consuelo Sandoval, “Hugo Sujo: ‘Los gobiernos han visto a la Costa Atlántica como una colonia,’” *La Prensa*, 20 de enero, 2002. Ver también, Mark Pitsch and Robert Ritzenthaler, “Reversal of Fortune on Nicaragua’s Atlantic Coast,” *Dollars and Sense*, noviembre/diciembre 2001, pp. 30-34.
10. Ibid., y Noreen White, CIDCA, comunicación personal, Bluefields, 10 de julio, 2000.



FOTO: CRAIG W. AUCHTER

o sin la reforma y/o reglamentación de los Estatutos de Autonomía, el control de los recursos de la región dependerá significativamente de los esfuerzos de las comunidades de la región para insistir en sus legítimos derechos.¹¹

Decisiones que tienen que ver con el financiamiento externo y regional, y la actividad de fuerzas políticas en años recientes, parecen haber favorecido las posibilidades, tanto de la reglamentación de la Ley de Autonomía como de la aprobación de la Ley de Demarcación de las comunidades del Caribe nicaragüense. El financiamiento del Banco Mundial para el Corredor Biológico del Atlántico —que es parte del Corredor Biológico Centroamericano— es parcialmente dependiente de la aprobación, por parte del gobierno, de la reglamentación de la Ley de Autonomía y de la iniciativa de Ley de Demarcación.¹² Según el “Documento de Proyecto” del CBA, escrito en 1997: “En Nicaragua, la combinación de la baja densidad de la población en las comunidades indígenas y el patrón del uso de la tierra dentro de sus áreas tradicionales, permiten obtener una tasa más baja de degradación de los recursos naturales.”¹³ El documento del CBA continuó subrayando la crítica carencia

de protección legal para estas comunidades. “La responsabilidad por la titulación o reconocimiento de los territorios indígenas depende claramente del estado... Esto requiere una definición de los instrumentos legales, institucionales y estratégicos, y una entidad coordinadora para monitorear y dirigir el proceso entero.”¹⁴ Estas preocupaciones, junto con la creciente inconformidad en el manejo de la Ley de Autonomía por parte del gobierno central, originaron presiones para la demarcación y titulación de las tierras comunales, comenzando a mediados de la década de 1900.¹⁵

Estas presiones no pasaron desapercibidas por el estado nacional, ni por los principales partidos políticos del país. Por eso, ya en agosto de 1996, el gobierno central estableció la Comisión Nacional de Demarcación de las tierras y comunidades indígenas, con las metas expresas de “identificación de las tierras ocupadas por las comunidades y diferenciándolas de las del estado, elaborando un proyecto de demarcación y proveyendo administración para la asignación de fondos de demarcación.”¹⁶ A pesar de que los liberales parecían favorecer la aprobación de la Ley de Demarcación antes de las elecciones regionales de noviembre del año 2000 —como propaganda encaminada para ayu-

11. Desde el punto de vista que enfatiza la necesidad de unidad regional, ver Consuelo Sandoval, “Shirlainie Howard: ‘La Costa tiene que dar el primer paso,’” *La Prensa*, enero 20, 2002. Ver también, Consuelo Sandoval, “Wilfredo Jarquín: ‘Consejos Regionales se han dedicado a recibir orientaciones partidarias,’” *La Prensa*, 20 de enero, 2002. Sobre la importancia de la organización indígena en relación con los avances legales, apoyo técnico y económico, y una conciencia a nivel de dirigentes políticos, y el grado de necesidad de resolver estos asuntos, ver Roque Roldán, “Legalidad y Derechos Étnicos de la Costa Atlántica de Nicaragua. Un aporte al esclarecimiento de los derechos ancestrales,” *Silima Raya* Año 2 Número 4 abril-junio 2001, p.24.
12. Galio Gurdíán, Central American and Caribbean Research Council, comunicación personal, Bluefields, julio 25, 2001. Sobre el rol del Banco Mundial con respecto a los derechos territoriales en la costa, ver también Galio C. Gurdíán, Charles R. Hale y Edmund T. Gordon, “Derechos, Recursos y Memoria Social de Lucha: Reflexiones sobre un Estudio Acerca de los Derechos Territoriales de las comunidades Indígena y Negras en la Costa Caribe de Nicaragua,” *WANI* No. 29 Abril/Junio 2002, especialmente pp. 6-10 y 22-26.
13. Banco Mundial, *Proyecto del corredor Biológico del Atlántico*, Reporte No. 16535-NI, Junio 1997, p.56.
14. *Ibid.*, p.61.
15. Candis Hamilton, Oficial Legal, Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, comunicación Personal, Bluefields, Nicaragua, 14 de julio, 2000.
16. Lilliam Jarquín, “Ley que regula el régimen de la propiedad comunal: Análisis comparativo del proyecto de Ley del Ejecutivo y la propuesta de los Consejos Regionales Autónomos,” *WANI* No. 26 Enero/Junio 2001, p.6. Para un relato detallado del proceso de consulta con respecto a esta Ley de Reglamentación, incluyendo criterios de la comunidad, los de los Consejos Regionales y el criterio oficial del estado con respecto a la solidez de las demandas costeñas, ver el artículo completo de Jarquín, pp. 6-20.

darles a ganar esas elecciones—, de hecho, la ley no fue aprobada y ellos perdieron la Alcaldía de Bluefields, una de las bases del gobierno regional en la Región Autónoma del Atlántico Sur. Al aproximarse las elecciones nacionales de noviembre, 2001, muchos especulaban que el Partido Liberal trataría de aprobar la Ley de Demarcación para ganar el voto costeño. Por otro lado, en una estrategia de “Convergencia Nacional,” Daniel Ortega, candidato del FSLN, firmó un acuerdo con la Asociación de Costeños Negros para la Autonomía, a finales de agosto de ese año, en el cual prometió, en caso de triunfar, la aprobación inmediata de la reglamentación de la Ley de Autonomía junto con la “Demarcación, legalización y elaboración de mapas de las tierras de la comunidad negra de la RAAS.”¹⁷ Al mismo tiempo, los dirigentes del Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), al anunciar su acuerdo con el FSLN, de entrar a la Convergencia Nacional, pidieron a los sandinistas fortalecer la autonomía costeña mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo, apoyo al fortalecimiento institucional, y la “demarcación y titulación completa de los territorios indígenas,... indispensable para el desarrollo económico y social,... con la participación activa y decisiva de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Caribe.”¹⁸ Por otro lado, Enrique Bolaños, candidato presidencial —en la actualidad presidente electo de los nicaragüenses—, durante su campaña suscribió un acuerdo con YATAMA, la principal organización política de la Costa, donde se comprometía, entre otros acuerdos, a la reglamentación de la autonomía y a la aprobación de la ley de demarcación. Sin embargo, al llegar al poder en enero 2002, las inclinaciones de la administración Bolaños de continuar con las políticas de “integración nacional” parecen reflejar la “reincorporación” de la Costa por Zelaya en 1894, fallando una vez más en responder adecuadamente a los intereses regionales.¹⁹

A pesar de que algunos ven la especulación con la tierra del sudeste de Nicaragua, como efecto de la expectativa creada por el futuro Canal Seco, otros consideran el asunto como una expansión inevitable hacia el Caribe y temen que lo que hay en juego más bien es la forma que tomará esta expansión. Si este último escenario es el que predominará, entonces, las iniciativas costeñas, tales como la apertura de una rama de la universidad regional URACCAN en Nueva Guinea, podría ayudar “a elevar la conciencia de los mestizos que llegan del Pacífico, para que ellos puedan compartir el criterio costeño sobre las necesidades de desarrollo de la región.”²⁰ Los requisitos del Banco Mundial por una declaración de impacto ambiental, así como su apoyo a la aprobación de una ley de demarcación, parece favorecer una medida de conservación y claridad de los linderos en la región.²¹ Sin embargo se reportaba que el Banco Interamericano de Desarrollo estaba prometiendo a la Administración Bolaños US \$160 millones sin tales condiciones.²² Si este es el caso, estrategias de desarrollo sostenible en el Centro y el Pacífico de Nicaragua, así como en la Costa Caribe,

serán necesarias para disminuir la presión migratoria hacia la Costa. Estos movimientos migratorios son empujados por el acelerado avance de la frontera agrícola hacia los tradicionales territorios de las comunidades indígenas y étnicas.²³ A pesar del amplio acuerdo sobre la necesidad del desarrollo sostenible, parece que hay poca evidencia del apoyo a una conclusión optimista al respecto. Mientras que muchos señalan la necesidad del “desarrollo humano integral”, de acuerdo con las necesidades e intereses de los actores relevantes, especialmente a lo largo de borde de la avanzada frontera agrícola, parece que hay poca expectativa real por parte del CBA para apoyar la “zona de amortiguamiento” para detener la proliferación de ranchos y la especulación con la tierra en las áreas afectadas.²⁴ En este sentido, un ejemplo que merece más investigación es el autofertilizante frijol abono y el cultivo de cosechas no tradicionales como quequisque, jengibre y yuca, que está fomentando el Programa de Campesino a Campesino de la Unión Nacional de

17. “Agenda de Reinvidicaciones y Aspiraciones de las Comunidades Negras de la RAAS,” Bluefieldspulse.com, Agosto 31, 2001.
18. Luis Galeano, “Acuerdos de gobierno entre el MRS y el FSLN.” *El Nuevo Diario*, Septiembre 3, 2001.
19. Cf. Editorial, “La Costa también es Nicaragua,” *La Prensa*, Enero 21, 2002. Ver también, Galio Gurdíán, “Alamikangban: ¿Identidad o Fisonomía?” *WANI* No. 25 Octubre/Diciembre 2000, pp. 36-41, para una discusión escalofriante sobre el significado histórico de la “integración” nacional de la Costa y de la “esencialización” y “folklorización” de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de Nicaragua: “La voluntad política del actual gobierno liberal, lejos de adelantarse en tratar de resolver los vacíos y debilidades de la Ley de Autonomía y los débiles gobiernos autónomos, parece estar en camino de debilitar las expresiones económicas, culturales, políticas y legales de la autonomía regional, con el fin de anularlas y reponerlas con entidades e instituciones que respondan a la imagen mono-étnica e integracionista del bloque mestizo históricamente dominante.” (p. 38).
20. Francisco Campbell, Delegado del FSLN ante el Parlamento Centroamericano, comunicación personal, Bluefields, Nicaragua, 24 de junio, 2000. Además de las dos versiones de un Canal Seco que comenzaría en Monkey Point, se menciona una posible carretera que conectaría el Caribe Norte por Puerto Cabezas, con Corinto en el Pacífico a través de Matagalpa. Ver Eddy Kuhl Arauz, “Carretera al Atlántico prioridad nacional,” *El Nuevo Diario*, 4 de agosto 2000. Jerry Mueller menciona una cuarta posibilidad de un canal acuático empleando el río San Juan, pasando por el Lago Nicaragua y atravesando el istmo de Rivas al norte de San Juan del Sur, en su “*A Canary for the World: A Nicaragua Environmental Primer*”, Washington, DC: Nicaragua Network, 2000, p.87.
21. *Ibid.* Sin embargo, Campbell enfatiza que es necesario un pronunciamiento sobre el impacto racial para acompañar al pronunciamiento del impacto ambiental y que sólo una ley que respete la autonomía regional merece ser aprobada. Muchos costeños dudan que esto sucederá.
22. Dolene Miller. Comunicación personal, 9 de noviembre, 2001.
23. Ciertamente, el nuevo departamento de Zelaya Central que se cercenaría de los dos tercios del centro de la actual Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), formalizaría el *fait accompli*. Ver Instituto Cartográfico Latino, S.A., Mapa político de Nicaragua, Managua, Nicaragua: Hispamer, 1999.
24. Gurdíán, comunicación personal.

Agricultores (UNAG). Como el cultivo de este tipo de cosechas no depende de las técnicas de corte y quema que convencionalmente se practica en la región, permite el surgimiento de una nueva conciencia ambiental que evita la ganadería como una estrategia de desarrollo viable. Estos son algunos de los métodos innovadores que están siendo compartidos mediante el intercambio con campesinos de Guatemala y América del Sur, aunque se necesitan más.²⁵

Si las estrategias de desarrollo sostenible pueden ser vistas como medios para detener la destrucción de las tierras indígenas, el otorgar títulos a los pueblos indígenas y el apoyo y la protección de esos títulos por parte de la policía, sería otra manera de abordar el problema del avance de la frontera agrícola. Tal estrategia podría afianzarse con suficiente apoyo internacional para el ambiente y los derechos indígenas, incluyendo el Banco Mundial y la USAID, como también del World Wildlife Fund, y esto probablemente requeriría de una extensiva reevaluación de las políticas económicas contemporáneas.²⁶ A medida que la usurpación de la tierra, la degra-

dación ambiental, la inseguridad comunitaria y la violencia asociada se profundizan, la necesidad de soluciones creativas se hacen cada vez más grandes y más urgentes.

Organización Intercomunal con la Colaboración de los ONGs

Para sorpresa del CINN, una sesión del Consejo Regional de la RAAS, en noviembre de 1999, rechazó su oferta para obtener la pre-aprobación de su estudio de factibilidad de Canal Seco.²⁷ El CINN, como otras empresas con intereses en la Costa, han seguido la estrategia de dividir y conquistar, buscando tratos con pequeños grupos e individuos, en vez de someterse al escrutinio colectivo de grupos comunitarios y a los representantes del gobierno regional. Como resultado, a finales de la década de 1990 hubo un frenesí de organizaciones populares que culminaron en la creación de tres entidades con distintos propósitos, pero con traslapes que tendían a confundir a la gente.

En mayo de 1999 se formó la Comisión de Apoyo a las comunidades de Monkey Point y Rama Cay, compuesta por un conjunto de comunitarios de la región costera, universitarios, dirigentes, organismos e instituciones de derechos humanos y ambientales de la Costa y de Managua, como también ONGs nacionales e internacionales.²⁸ Esta coalición apoyó la creación de la comisión mixta compuesta por tres representantes de Monkey Point y tres de Rama Cay, para defender los derechos indígenas contra el Canal Seco, especialmente con respecto a las tierras en, y alrededor, de Monkey Point.²⁹ Una representación igualitaria de ambas comunidades afectadas serviría como control para evitar tomar decisiones sobre el Canal Seco sin el acuerdo previo de los representantes de ambas comunidades –Monkey Point y Rama Cay.³⁰

Uno de los principales miembros de la Comisión de Apoyo, "El Comité de Organismos No Gubernamentales de la RAAS," proclamó su oposición a la aprobación de un estudio de factibili-



FOTO: CRAIG W. AUCHTER

Habitantes de Monkey Point.

25. Dennis Williamson, Director de CIDCA, comunicación personal. 16 de julio, 2001.
26. Agradezco a Edmundo Gordon, "Central and Caribbean Research Council," por compartir estas ideas conmigo. Comunicación personal, 16 de julio, 2001.
27. Mueller, 2000, p. 115.
28. Hamilton, comunicación personal y Mueller, 2000, p.110. La Comisión integró a 17 organizaciones, incluyendo CEDEHCA, URACCAN, el Consejo de Ancianos, Centro Humbolt, CIDCA y el IHRLG.
29. Arie Klop, Director Ejecutivo, PROCODEFOR, Bluefields, Nicaragua, comunicación personal, 4 de enero 2001 y Mueller, 2000, p.110.
30. Hamilton, comunicación personal. Esta disposición fue creada como respuesta a rumores que una carta de intención, fechada 3 de febrero 2000, fue escrita por dos residentes de Rama Cay para ser enviada a Don Bosco, del Canal Seco, en apoyo al Canal Seco, sin consultar a otros, particularmente, a ninguno de los residentes de Monkey Point.

dad de un Canal Seco que podría llegar a la construcción de un sistema de transporte interoceánico en Nicaragua.³¹ Por lo tanto, “cualquier iniciativa de desarrollo que viola y excluye la participación de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua en la planificación del uso de recursos naturales, impediría el ejercicio efectivo de los derechos autónomos contemplados en los Estatutos de Autonomía, al no respetar la división política administrativa del país.”³² Además, el Comité se opuso al Canal Seco alegando que tendría un impacto negativo sobre Cerro Silva, río Indio, río Maíz y otras áreas protegidas de la Costa Caribe, todas las cuales forman parte del Corredor Biológico Centroamericano, que se extiende desde México hasta Panamá. Como dijo Sydney Francis, coordinador del Comité de ONGs, en Bluefields, la defensa de los derechos de la tierra en el Territorio Rama es, en general, parte de la lucha mayor por la Autonomía en la Costa Caribe. A pesar de la oposición del grupo, el Consejo Regional de la RAAS pasó una resolución aprobando una versión preliminar de una ley que permite un estudio de factibilidad que podría conducir al diseño y construcción de un Canal Seco en Nicaragua.³³

Treinta y siete de los cuarenta y nueve miembros del Consejo, la mayoría liberales y sandinistas, votaron por la aprobación. Asimismo, dirigentes del Consejo Regional de la RAAS demandaron mayor participación popular, especialmente de Rama Cay y Monkey Point, abogando a favor del reconocimiento gubernamental de la legitimidad de sus reclamos territoriales y de la necesaria representación indígena en la comisión nacional multisectorial que participaría en las negociaciones con los representantes del CINN. A pesar de las llamadas para una mayor participación de parte de las comunidades, parecía que los miembros del Consejo ya habían concluido que el pro-

yecto sería de inmenso beneficio para la región. En vez de contemplar la resistencia hacia el proyecto, dijeron: “No es que estemos contra el Canal Seco..., más bien queremos que se haga de acuerdo con la Ley de Autonomía y nuestros derechos... principalmente, que ninguna concesión puede ser autorizada sin el permiso del Consejo Regional Autónomo. Esto está contemplado en la Ley 28.”³⁴ Sin embargo, luego de las elecciones regionales efectuadas este año fueron electos nuevos miembros para el Consejo Regional. De tal manera que quedan interrogantes en torno a la posición que adoptará este nuevo Consejo Regional frente al caso en cuestión.

La Constitución de la Comisión de Demarcación

Debido a la esfera limitada del Comité de Apoyo de los ONGs, la necesidad de un enfoque más amplio motivaría a muchas de estas mismas personas, en unión con dirigentes de comunidades de todo el Territorio Rama, a formar la Comisión de Demarcación el 21-22 de mayo del año 2000.³⁵ Durante dos días de reuniones decidieron sobre la necesidad de una comisión repre-

31. Carlos Eddy Monterrey, “Férrea oposición RAAS al canal interoceánico.” *El Nuevo Diario*, noviembre 7, 1999. Sobre el Comité de ONGs, ver <http://www.adephca.org.ni/Espanol/index.htm>

32. *Ibid.*

33. Carlos Eddy Monterrey, “Consejo Regional de la RAAS aprueba dictamen del Canal Seco,” noviembre 20, 1999. Ver también Felipe Stuart, op Cit.

34. *Ibid.*, Además, la mayoría de la gente pobre de la región, aparentemente acoge el proyecto con la esperanza de que generará empleo y ayudará a sacar la región de su atraso. Ver también Nidia López, “Decidirán el futuro del Canal Seco,” *La Prensa*, 4 de septiembre, 2000.

35. Hamilton del IHRLG y Mueller de Nicaragua Network viajaron hacia San Juan del Norte, en el sur de Nicaragua, a principios de mayo, e invitaron a miembros de las comunidades a reunirse para revisar los mapas de las comunidades del Territorio Rama que Mueller había producido con la guía e insumos de parte de los dirigentes de las comunidades; en dicha reunión, las comunidades decidieron formar la *Comisión de Demarcación*. Hamilton, comunicación personal. Para más información acerca de los programas de apoyo del IHRLG y el Nicaragua Network, ver respectivamente al http://www.hrlawgroup.org/country_programs/nicaragua/ y <http://www.nicanet.org/environment/index.htm>.



Anciano Alberto (Rama Cay).

sentativa de todas las comunidades del Territorio Rama para defender los derechos indígenas de la tierra, promover iniciativas locales de desarrollo y proteger los recursos naturales de la región. Representantes de las comunidades indígenas y étnicas del área sur de Bluefields se reunieron para denunciar “la seria situación de inseguridad y amenazas de usurpación de tierras de parte de colonos del Pacífico [y] la complicidad de las alcaldías [y] de las Oficinas de Titulación Rural (OTR) de Nueva Guinea y Bluefields.”³⁶ Según estas denuncias, miles de colonos están invadiendo el Territorio Rama desde el río Kukra hasta el río Indio, llegando desde Nueva Guinea y los departamentos del Pacífico, posesionándose de las tierras por la fuerza de las armas, abriendo caminos nuevos, destruyendo los bosques, y revendiendo después las tierras ocupadas: “Estas acciones demuestran no sólo un irrespeto hacia las comunidades, también violan sus derechos territoriales ancestrales y sus derechos humanos, ya que están privándolos de la posibilidad de cazar y cultivar sus cosechas en el área y de vivir en paz.”³⁷ Además, los reunidos exigieron:

1. Respeto y garantías, para nuestros derechos territoriales estipulados en la Constitución Nicaragüense (Artículos 5, 46, 89, 90, 91 y 180 especialmente).
2. Que el Consejo Regional, la oficina de la Procuraduría y el Gobierno Regional, acompañados de las entidades apropiadas, realicen una misión de verificación de los hechos en la zona al Sur de Bluefields para tratar nuestras quejas y la situación de inestabilidad.
3. Que el otorgamiento de títulos de tierras a colonos del Pacífico sea suspendido totalmente.
4. Que el ejército y la policía tengan presencia en la región para garantizar la seguridad de las comunidades.
5. Que el proceso de aprobación de la Ley de Demarcación de las Tierras Indígenas, tal como queda concebida y propuesta por las comunidades, sea agilizado.³⁸

Como la gente estaba confundida por las Comisiones, los miembros del Comité de Apoyo organizaron una reunión de los dos grupos en agosto del 2000 en Rama Cay. Se clarificaron algunos puntos en esta reunión:

1. El asunto principal de la *Comisión Mixta* es el Canal Seco, con relación a los derechos de la tierra en Monkey Point, pero no más allá de eso.
2. La *Comisión de Demarcación* tendría un enfoque geográfico más amplio, comprendiendo el área Sudeste de la Costa Atlántica, y un enfoque étnico más amplio para

incluir no sólo al pueblo Rama y los creoles de Monkey Point, sino, también, a los mestizos “viejos vivientes”.

A pesar de la asistencia inicial en materia de organización, y a la sostenida simpatía de parte de la Comisión de Apoyo, la mayoría de las organizaciones miembros estaban sobrecargadas y trabajaban con recursos limitados en sus misiones principales; en tanto, el organismo que prestaba el mayor apoyo organizacional, Proyecto de Conservación y Desarrollo Forestal (PROCDEFOR), auspiciado por los holandeses, se preparaba para concluir sus operaciones en Nicaragua en junio 2001, como resultado de cambios en la política de desarrollo en Holanda. En palabras de Ari Klop, de PROCDEFOR: “Así, las once comunidades dependen básicamente de sí mismas –un proceso autónomo–, con apoyo para organizar, inclusive, asambleas comunales en todas las once comunidades.” No obstante existía una débil infraestructura, recursos limitados y poca experiencia en organización comunal y negociación política.³⁹ Sin embargo quedó establecida una estructura intercomunal, significando esto una nueva posibilidad para la representación de los intereses indígenas locales, en colaboración con aliados no gubernamentales, tanto de la capital como de países extranjeros.

Las comunidades del Territorio Rama varían en tamaño, de cinco a seis familias hasta alrededor de doscientas familias en las comunidades más grandes, como Rama Cay. Estas comunidades eligen a sus propios dirigentes para participar en reuniones regionales y para discutir las metas y objetivos estratégicos de la Comisión. Los miembros exigen respeto por sus derechos constitucionales sobre sus tradicionales tierras comunales, basando sus demandas en el uso histórico y el actual; o apoyándose en el hecho que las tierras vírgenes deben ser reconocidas como reservas naturales protegidas. Las opiniones están divididas con respecto a dónde debe la Comisión de trazar su límite: algunos argumentan a favor de la recuperación, mientras otros se conformarían con poner fin al proceso de “chontalización”.⁴⁰

36. Carlos Eddy Monerrey, “Colonos del Pacífico invaden sur de RAAS”, *El Nuevo Diario*, mayo 25, 2000.

37. *Ibid.*

38. Comisión de Demarcación Territorial Rama, “Protesta Invasión a Tierras Ramas,” *URACCAN “Update,”* 12 de junio 2000. p.4. Este pronunciamiento fue suscrito por 99 representantes de los comités miembros.

39. Klop, comunicación personal.

40. “Chontalización” es una referencia al departamento de Chontales, uno de los principales puntos de origen de los colonos dedicados a la ganadería.

La Comisión también reconoce diferentes tipos de mestizos en el área. Aquellos que hacen buen uso de la tierra, sin destrucción notoria de la ecología local, son bienvenidos, especialmente después de habitar el área por lo menos por una generación (los llamados “viejos vivientes”); pero no así los que especulan con la tierra y quienes extienden la frontera agrícola mediante el despale masivo y la ganadería (sin embargo, éstos continúan llegando).

Identidad, Propósito, Metas y Objetivos

La Comisión de Demarcación se reunió en Rama Cay el 15 de julio del 2000, para decidir sobre estructuras organizacionales y metas, y para elegir representantes. Los dirigentes comunitarios que asistieron expresaron su agravo por la creciente usurpación de sus tierras tradicionales, y también una profunda desconfianza hacia el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional. En las palabras de un viejo habitante, Juan Andrés Gómez, “si estamos esperando que el Gobierno Regional o el Gobierno Nacional resuelva nuestro problema, esto no va a funcionar.”⁴¹

Ari Klop y Karen Bent, de PROCODEFOR, junto con Candis Hamilton del Grupo Jurídico Internacional estructuraron el plan de trabajo del día enfocando los objetivos de la Comisión como las metas de sus esfuerzos organizativos. Estos objetivos fueron resumidos en el sentido de: (1) asegurar que el Territorio Rama sea delimitado y mapeado de acuerdo con los intereses de sus habitantes; (2) proteger sus bosques; (3) contribuir al desarrollo de las comunidades locales, y (4) evitar la explotación de sus recursos.⁴²

Durante una discusión de la cuestión “¿Quiénes somos?” surgió el diálogo siguiente:

Francisco Walter: ¡No soy etnia! ¡Soy indígena rama, una nación!

Karen Bent: Como ésta es una comisión mixta, cada uno de nosotros tiene que respetar a los demás de todos los grupos: rama, creole, mestizo...

Mario Ruiz: ¡Unidos para trabajar en un solo objetivo!

Francisco Walter: Dentro de la nación rama hay ramas, creoles y mestizos viejos vivientes.



FOTO: CRAIG W. AUCHTER

Miss Pearl Watson, líder de Monkey Point.

Miss Pearl Watson: Pero hay mestizos más recién llegados que consideran que el territorio al sur es nacional y pueden hacer lo que les da la gana.

Este breve intercambio en ese taller refleja las dificultades de trabajar a través de barreras étnicas y comunitarias, y la naturaleza experimental de la unidad intercomunitaria, mientras se enfoca al mismo tiempo el problema común de la llegada reciente de mestizos del oeste.

Como respuesta a la pregunta “¿por qué nos estamos organizando?” Los participantes señalaron la necesidad de defender el Territorio Rama que “está siendo invadido por colonos de otros departamentos”; y citaron sus derechos constitucionales contenidos en el Artículo 89 y la Ley #28 (Ley de Autonomía).

Finalmente, la pregunta “¿qué queremos realizar?” produjo las siguientes respuestas:

41. Taller de Organización de la Comisión de Demarcación en Rama Cay, Nicaragua, 15 de julio 2000. Apuntes del autor.

42. Esta versión de los objetivos de la comisión contiene pequeñas diferencias de redacción, pero es compatible con “Founding Statement” de la Comisión de Demarcación Territorial Rama, como fue publicado en URACCAN “Update”, 12 de junio, 2000, pp. 4-5.



FOTO: CRAIG W. AUCHTER

Bahía en Monkey Point.

(1) Que las organizaciones regionales, nacionales e internacionales conozcan las violaciones de nuestros derechos humanos; (2) combatir la corrupción; (3) defender nuestro territorio indígena; (4) lograr que el gobierno cumpla con sus promesas; (5) lograr la delimitación y demarcación de nuestro territorio; (6) elaborar planes de desarrollo comunal; (7) lograr el respeto de las leyes vigentes; (8) obtener el título para la nación rama; (9) ser nuestros propios guardabosques para guardar nuestro parque comunal.⁴³

Para poder implementar esta ambiciosa agenda, los participantes crearon los siguientes cuatro comités y voluntariamente decidieron servir en ellos: (1) *Comité de Diagnóstico y Levantamiento de Mapas*, para medir, levantar mapas y colocar mojones que identifican el Territorio Rama, y para analizar el patrón de las invasiones de los colonos; (2) *Comité de Protección de los Recursos Naturales*, para proteger los sitios arqueológicos y también los recursos naturales del área; (3) *Comité de Divulgación y Coordinación Externa*, para divulgar información, cabildear con funcionarios públicos, buscar asesoría legal y otras formas de apoyo, incluyendo recolección de fondos, para mantener organizada la Comisión; y (4) el *Comité de Desarrollo Comunal*, para organizar en las comunidades a los pescadores y otros, en asuntos de estrategias de desarrollo comunal.⁴⁴

La existencia de comunidades costeras es anterior al Estado Nacional

Como respuesta a las estrategias divisionistas empleadas por los consorcios del Canal Seco, los colonos y el Estado, los habitantes de la región han empleado enfoques multicomunales en defensa de su territorio. Son razones "existenciales" basadas en tradiciones, creencias cosmológicas e identidad

cultural. También esgrimen razones "programáticas" surgidas de respuestas razonadas en torno a las restricciones políticas y oportunidades corrientes.⁴⁵ De tal manera que estos comités intercomunales y las comisiones constituyen un esfuerzo para proteger a las comunidades contra el gobierno nacional y aun contra el regional.⁴⁶ El concepto de "tierras nacionales" sostenido por el Estado es rechazado en base a la "primogenitura": "... nosotros estábamos aquí antes que la formación del Estado Nicaragüense, por lo tanto, estas tierras pertenecen a nosotros y no al gobierno".⁴⁷ Como se verá más adelante, estas perspectivas generales encuentran expresión específica en las comunidades de Monkey Point y Rama Cay.

La historia oral tradicional mantiene que los rama habitaban el área circundante a la actual ciudad de Rama, sobre el río Escondido, a mitad del camino entre Bluefields y Managua. Luego, otros indígenas identificados como miskitos o sumos los obligaron a abandonar el área: "Siendo una tribu pacífica, comenzaron a salir y emigraron hacia lugares como: Bluefields, Rama Cay, Willing Cay, Monkey Point, Cane Creek, Punta Gorda, Corn River y río Indio, [y] Red Bank [donde] eran una familia."⁴⁸

Los que se asentaron en las vecindades de Monkey Point, Willing Cay, Cane Creek y Punta Gorda estaban relacionados por matrimonio entre miembros de las varias comunidades y eran dirigidos por los jefes de cada comunidad, cuyos nom-

43. Ibid.

44. Ibid.

45. Peter H. Dana, Edmundo T. Gordon, Galio C. Gurdíán y Charles Hale, "Diagnóstico General sobre La Tenencia de la Tierra en las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica," Central American and Caribbean Research Council, Consultoría No. 084-96, Austin, Texas. Bluefields y Puerto Cabezas, Nicaragua, Marzo 1998, pp. 13-16. Estos conceptos son desarrollados dentro del contexto de la demarcación y titulación de bloques multicomunales en la RAAN y la RAAS.

46. White, comunicación personal.

47. Dana, et al, pp. 17-19, "Dada la historia de saqueo y explotación de los recursos costeros, las comunidades alegan que un requisito legal basado en el uso continuo del territorio desde tiempo inmemorial, sólo legitimaría *-ex post ipso-* la masiva apropiación de tierras comunales por agentes externos a partir de mediados del Siglo XIX" (p.21). Ver también, Galio C. Gurdíán, Charles R. Hale y Edmundo T. Gordon, para un análisis de la importancia de no equivocarse ni por el "esencialismo" reduccionista, que puede terminar en la mala aplicación de reivindicaciones culturales, ni por el "constructivismo" voluntarista que puede ser manipulado por los grupos con poder político y/o económico de imponer su versión de la historia sobre las leyes y políticas actuales (pp. 20-24).

48. Pearl Watson Presida, Helen Presida Wilson y Bernicia Duncan Presida, "Historia de la Tribu India Rama junto con el Pueblo Negro en las comunidades de Willing Cay, Monkey Point y Cane Creek," fotocopia de manuscrito, nd.d., (escrito probablemente en 1999). Como se menciona anteriormente en nota #1, ésta y subsiguientes citas de esta fuente, mantiene la gramática original.

bres eran Jerome, Seabridge, Choroco y Salomón, respectivamente. Según la historia oral tradicional, estos jefes exhibían a menudo una combinación de cualidades espirituales y dirigencia comunal, como era el caso de Seabridge quien podía interpretar el tiempo y era diestro como médico. Este jefe, “bajo la dirección del espíritu” podía indicar a la gente qué plantas servían para curar. El impacto de estas comunidades sobre el ambiente debe de haber sido mínimo.⁴⁹

Cuando los constructores alemanes del ferrocarril llegaron a Monkey Point a principios de la década de 1900, la mayoría de los ramos los acomodaron una vez más, trasladándose esta vez a Punta Gorda, Cane Creek y Willin Cay.⁵⁰ Sólo seis años antes, “José Santos Zelaya siendo presidente del país, abusó de la tierra comunal de los indios, repartiéndolas entre sus colegas de Managua, por encima de las cabezas de los indios y los negros...”⁵¹

Diecisiete familias mestizas recibieron títulos en Monkey Point, de parte de la Administración Zelaya. También Hafford Bodden, un descendiente africano de Jamaica, recibió título como súbdito británico. Según Bernicia Duncan Presida, “Nosotros vemos a Zelaya como un abusador, pero creíamos que sólo el gobierno tenía derechos, no el pueblo, por eso no podíamos decir nada. Nuestra generación, la octava, dijo: ¡Vamos a defender nuestros derechos!”⁵²

A principios de la década de 1900, cuando los alemanes estaban en Monkey Point, Sharlotte Miles Nixon, descendiente de una mujer anglo-miskita de Sharon Sandy Bay, y Hutchin Nixon, un descendiente africano de la Isla Cayman, se asentaron entre los ramos en Monkey Point. Su nieta Hermina se casó con José Presida, un creole de descendencia africana, convirtiéndose en parte del asentamiento negro de Monkey Point, el cual se remonta hasta 1810, incluyendo a muchos que se casaron con sus vecinos ramos. Con el tiempo, los ra-

mas y los creoles han llegado a aceptarse mutuamente en la región. Después de haber sido obligados a abandonar su terruño en varias ocasiones, ahora se enfrentan a una amenaza común proveniente de la especulación con la tierra y la migración desde el oeste. Ellos dicen:

*La mayoría de la gente quieren regresar a sus hogares, pero necesitamos la protección de las autoridades en el lugar. Hemos llegado una vez más a una decisión de defender los derechos de nuestra comunidad y nuestra tierra comunal. Tenemos derecho a nuestras comunidades de Cane Creek, Monkey Point y Willing Cay, a tener nuestros mojones comunales. Nuestro pueblo está indefenso, no tenemos dónde ir, nuestro patriotismo está allí, nuestra herencia como verdaderos nativos, la unidad del pueblo indio y negro es fuerza y esto va acompañado por amor y paz del uno por el otro.*⁵³

En un suceso reciente, Percy Spence, un creole que vive en Bluefields, hijastro de Arthur Francisco Bodden quien es uno de los descendientes de una de las 18 familias originales que recibieron tierras en Monkey Point en tiempos de la administración

49. Ibid., no obstante, acerca de la controversia concerniente a los efectos continuos de las poblaciones indígenas sobre el medio ambiente, ver Malcolm G. Scully, “Tropical Forests and the Human Effect,” *The Chronicle of Higher Education*, 6 de julio, 2001.

50. Ibid.

51. Ibid.

52. Bernicia Duncan Presida, comunicación personal, Rama Cay, 15 de julio, 2000.

53. Pearl Watson Presida, Helen Presida Wilson y Bernicia Duncan Presida, op cit. Muchos residentes del área huyeron hasta lugares más seguros durante la Guerra Contra en la década de 1980 o para evitar los asaltos armados, de ahí la referencia de querer regresar a sus hogares.



Elaborando el Mapa Ancestral Rama (foto izquierda). Equipo de URACCAN carga el Mapa Ancestral Rama (foto derecha).



Zelaya, reclamó el título de la tierra de su difunto padrastro y lo vendió a John Vogel, dueño de OCEANIC, una gran planta procesadora de mariscos en El Bluff, cerca de Bluefields.

Según Bernicia Duncan Presida:

El asevera que es legal, pero se basa en Zelaya y en un papel que realmente no es de él (ya que Spence nunca fue adoptado legalmente, él no tenía ningún derecho legal al título de su padrastro, lo que en todo caso debía de ser anulado). Nosotros no tenemos ningún documento, pero fuimos al gobierno, al Consejo [Consejo Regional Autónomo] y presentamos nuestra demanda [en 1999]; preguntamos: Quién debía de tener la tierra: ¿El gobierno? ¿El Canal Seco? ¿O la gente que ha vivido allí por centenares de años? ¿A dónde deberíamos de ir? ¿Al Africa? ¡No, somos un pueblo mezclado, no podemos ir al Africa! Por eso tenemos que conseguir nuestro documento.⁵⁴

Poco después, Peter Tsokos, un foráneo especulador en tierras, que previamente había “comprado” los Cayos Perlas, “compró” tierras vecinas a la proyectada ruta del Canal Seco, en

Cane Creek y Punta Gorda, al sur de Monkey Point. Tsokos, rápidamente envió equipos de hombres armados a construir cabinas y a subdividir la tierra en lotes de entre veinte y cuarenta acres, los cuales ofreció en venta por internet a precios de US \$75,000 hasta US \$125,000. Pero las comunidades, representadas por la Dra. Maria Luisa Acosta, del Centro de Asistencia Legal Para los Pueblos Indígenas (CALPI), entablaron una demanda, en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, contra esta violación de los derechos de sus tierras tradicionales, obteniendo una orden de suspensión contra cualquier venta y más propaganda de las tierras disputadas, quedando pendiente un fallo en el asunto.⁵⁵ El asesinato de Frank García Valle, el esposo de la Dra. Acosta, el 8 de abril de 2002, con aparentes vínculos directos o indirectos con el mismo Tsokos, parece haber fortalecido el desempeño legal en contra del especulador en tierras y en defensa del Territorio Rama.⁵⁶

Conclusión: Abriendo Espacios para el Avance del Desarrollo Autónomo

No es ninguna sorpresa que Nicaragua reciba notas de “A” en política macroeconómica y “D” en gobernabilidad, en calificación del Banco Mundial y el FMI. El manejo de las finanzas estatales, derechos de propiedad, gastos gubernamentales, co-

rrupción del sector público y falta de transparencia, están reflejados en las difíciles relaciones entre el pueblo costeño y el gobierno central.⁵⁷ La insistencia en la responsabilidad y la transparencia de parte de organizaciones comunales, junto con el ataque contra la corrupción, liderado por el Presidente Bolaños, pueden contribuir a mejorar la calificación de Nicaragua en gobernabilidad, tanto a nivel regional como nacional.

Comentando el reciente acontecimiento exitoso en el caso de la protección de los humedales costeros de Corn Island, el politólogo costeño, Valdrack Jaentschke, señaló una serie de elementos importantes para este triunfo, incluyendo éstos: argumentos no violentos dentro del marco de la ley, educación amplia sobre el asunto, una comunidad organizada y movilizadora con objetivos claros en defensa de sus derechos, una divulgación bien preparada con fundamentos históricos y material audiovisual para asegurar un reportaje preciso, propuestas concretas y una amplia red de apoyo en la sociedad civil, capaz de movilizar recursos humanos y financieros a nivel regional y nacional, sin desplazar ni menospreciar los actores a nivel local. Sin embargo, lo que todavía hacía falta, tanto en el caso de Corn Island como en el Territorio Rama, son leyes debidamente reglamentadas y reglas del juego bien claras.⁵⁸

A pesar de que PROCODEFOR cerró sus puertas en agosto 2001, sus esfuerzos produjeron frutos, especialmente en el fortalecimiento de la comisión mixta Rama Cay-Monkey Point, aun cuando la Comisión de Demarcación no estaba funcionando, debido, en parte, al alto costo para transportar a los representantes de comunidades lejanas en una región sin carreteras. No obstante, los grupos de apoyo de los ONGs en Bluefields continuaron ayudándolos, particularmente con respecto a asuntos de seguridad.⁵⁹ El Centro de Asistencia Legal para los Pueblos Indígenas (CALPI), localizado también en Bluefields, entabló una serie de demandas legales en pro de los residentes de Rama Cay y Monkey Point, y encabezó una propuesta de proyecto de autodemarcación del Territorio Rama.⁶⁰ En colaboración con las comunidades ubicadas al Sur de Bluefields, Four Directions Geographic Consulting produjo un estudio: *Defending Rama Indian Community Lands and the Southeastern Nicaragua Biosphere Reserve*, que incluye un juego de mapas detallados de nueve áreas de asentamiento dentro del Territorio Rama.⁶¹ El gobierno central desalojó a los colonos de la Reserva Indio Maíz en julio, mostrando su decisión y capacidad de detener y aun revertir más asentamientos en áreas designadas de la Costa Caribe.⁶² Además, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que el estado nacional de Nicaragua tiene que respetar las demandas ancestrales de los mayagnas de Awás Tingni mediante el otorgamiento de títulos para sus territorios en la RAAN.⁶³ Una combinación de esfuerzos organizativos comunitarios en colaboración con los ONGs a nivel regional, nacional e internacional, ha comenzado a abrir

múltiples espacios para la expresión auténtica de las necesidades y aspiraciones de las comunidades indígenas, étnicas y “viejos vivientes” de la Costa, un componente necesario para el avance hacia el desarrollo autonómico.⁶⁴

-
54. Bernicia Duncan Presida, comunicación personal.
 55. Sin embargo, el anuncio sobre las tierras aún podía ser visto en el web http://www.tropical-islands.com/Long_beach.htm cuando se escribió esto a mediados de febrero 2002; ver “Ordenan a griego parar venta de Monkey Point,” *El Nuevo Diario*, 8 de febrero, 2002. Ver también, Joaquín Tórriz A., “Tsokos sigue con venta de Nicaragua,” *El Nuevo Diario*, 14 de febrero, 2002, donde Tsokos es identificado como un Griego-Americano y tierras nuevas de Pearl Lagoon son anunciadas para la venta en www.tropical-islands.com/bluefields_beachfront.htm. Para un análisis detallado de caso, ver María Luisa Acosta, “Análisis Jurídico Sobre la Compra-Venta de los Cayos Perlas,” *WANI* No. 29 Abril/Junio 2002, pp. 38-49.
 56. Ver Helena Ramos, “Sangre salpica paraíso tropical,” *El Nuevo Diario*, 6 de octubre, 2002. El artículo indica que según un informe pericial balístico, emitido el 3 de septiembre, la bala que fue extraída al difunto García Valle, salió de una de una pistola registrada a nombre de Peter Martínez, el abogado de Peter Tsokos, y que el acusado en el caso, Iván Argüello Rivera, fungía como el chofer y guardaespaldas del mismo Tsokos. A la vez, el Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH), dirigido por la Dra. Vilma Núñez de Escorcía, ha asumido el caso García Valle. Ver también, Luis Alemán, “Pistola era del abogado del griego Peter Tsokos,” *La Prensa*, 4 de octubre, 2002.
 57. Ver Erving Sánchez Rizo, “BM y FMI nos ‘rankean’ a la par de Burkin Faso, Eritrea y Rwanda: ‘A’ en Macro y ‘D’ en Gobernabilidad,” *El Nuevo Diario*, 30 de diciembre, 2000, p.12.
 58. Valdrack L. Jaentschke, “Enseñanzas del caso de los humedales de Corn Island,” *El Nuevo Diario*, 10 de agosto, 2000.
 59. Por ejemplo, representantes del Grupo Jurídico de Derechos Humanos, el Centro de Asistencia Legal para los Pueblos Indígenas, la universidad URACCAN y residentes de Monkey Point se reunieron con oficiales de la Policía y el Ejército, y representantes de la Alcaldía y el Gobierno Regional en la Alcaldía de Bluefields el 6 de julio, 2001, para discutir la formación de una fuerza de policía voluntaria en Monkey Point.
 60. María Luisa Acosta, Coordinadora del Centro de Asistencia Legal a los Pueblos Indígenas (CALPI), Proyecto de Autodemarcación del Territorio Rama, Bluefields, comunicación personal, agosto 2001. Para una historia legal de estos esfuerzos, ver Acosta “Usurpación estatal de tierras indígenas: el caso de las comunidades de Monkey Point y Rama,” *WANI* No. 25 Octubre/Diciembre 2000, pp. 52-66.
 61. Mueller, 2001.
 62. Opiniones acerca de los motivos de estos desalojos varían desde presión monetaria del Banco Mundial o del gobierno danés, hasta las preparaciones de la ruta para un posible Canal Seco.
 63. Catherine Elton, “Nicaragua’s Mayagna Indians gain legal title to their ancestral lands and set a precedent for region,” *The Christian Science Monitor*, Diciembre 4, 2001. Para más detalles sobre el caso Awás Tingni, ver <http://www.indianlaw.org/default.htm> y <http://www.corteidh.or.cr/>
 64. Para un estudio cuidadoso de esta colaboración a múltiples niveles, ver el estudio conciso de J. Miguel González Pérez, “Conflict, Development, and Regional Autonomy: A community-based social movement and the Dry Canal Project in the Nicaraguan Caribbean Coast,” Graduate Program in Political Science, Universidad de York, Septiembre 2001.



FOTO: PINO DE ZETA

El Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE), trabajando para fortalecer el liderazgo, principalmente entre las comunidades mestizas en las áreas más occidentales del Territorio Rama, estaba considerando la manera de infundir vida nueva en la Comisión de Demarcación, basándose en esfuerzos comunales de autosostenibilidad.⁶⁵ La Universidad URACCAN envió a Rama Cay, en julio 2001, un equipo de investigadores en apoyo de un taller, de dos días, para el levantamiento de mapas de las tierras ancestrales ramas, contribuyendo así a la concientización de la comunidad. Las comunidades de Monkey Point y Rama Cay lograron obtener dos representantes con un solo voto compartido en la Comisión Multisectorial encargada, por la Asamblea Nacional, de la evaluación de los estudios de factibilidad del Canal Seco, y con capacidad de negociar los términos bajo los cuales se procedería una vez aprobado el proyecto, contribuyendo con esto a su visibilidad regional y nacional.⁶⁶ Varios accionistas claves en el proceso entablaron diálogos entre sí en un importante foro público, abordando los asuntos concernientes al Canal Seco, las tierras comunales, y la seguridad pública en las comunidades de Monkey Point y en el Territorio Rama. Esto

tuvo lugar en Bluefields en agosto 2001.⁶⁷ En julio del 2002, líderes creoles y ramas, de las comunidades de Monkey Point y Rama Cay, respectivamente, tanto como sus homólogos mayangnas y miskitos de la RAAN y sus ONGs y universitarios aliados, incidieron en el Foro De Managua para formular estrategias de resistencia local y regional frente al Plan Puebla Panamá.⁶⁸ El proceso de organización multiétnica marcado anteriormente por la salida nula, callejones sin salidas y victorias parciales, avanzó resueltamente.

Los esfuerzos organizativos de los creoles, ramas y viejos vivientes y sus aliados en el sector no gubernamental constituyen una esperanza tangible para el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley en las comunidades surorientales de Nicaragua.

A partir de agosto 2001, como se refleja en el marco de las deliberaciones sobre el Canal Seco, "El estado tiene el compromiso de facilitar la demarcación de las tierras tradicionales de las comunidades de Monkey Point y Rama Cay. De acuerdo con sus criterios y capacidades, el CINN está comprometido a no perjudicar las aspiraciones territoriales de las

65. Wilfredo Jarquín, IPADE, Bluefields, comunicación personal, 19 de julio, 2001.

66. *Memoria, Foro Público: El Canal Seco, La Tierra y la Seguridad Pública en las Comunidades de Monkey Point y el Territorio Rama*, Bluefields, martes 21 de agosto del 2001, pp. 23-25. No obstante, como observa Miss Pearl Watson, el voto correspondiente a las comunidades de Rama Cay y Monkey Point tiene poco peso dado los otros catorce votos determinados por el gobierno, colocando a las comunidades en una desventaja decisiva (p.25). Ver también a Wendy Call, "A Point of Contention: The Dry Canal and the Atlantic Coast of Nicaragua." *ICWA Letters*, October 6, 2001. p. 7.

67. Ibid. Rev. Norman Bent, Procurador de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas, clausuró el Foro con el siguiente recordatorio, "Los indígenas de la región Andina siempre dicen que hemos resistido 500 años y podemos resistir otros 500 más, luchando y exigiendo nuestros derechos." (29).

68. El Foro de Managua se realizó con la agrupación multiétnica de activistas de los países de Centroamérica, México, Europa y los EEUU, los días 16-18 de julio, 2002. Apuntes del autor. Para el informe final del Foro de Managua, ver: <http://www.foromanagua.com.ni>.

69. Citado en J. Miguel González Pérez, p.10.

70. Dana, et al. P.16. Los autores de este estudio acreditan a Roque Roldán por ese enfoque como se reporta en su estudio de las dinámicas de la Costa financiado por el Banco Mundial.

71. Estoy agradecido con Dennis Williamson por compartir conmigo el concepto de "espacio vital."

72. Dometz hizo su intervención en el "Foro Sobre el Alcance de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Awas Tingni y Sus Implicaciones para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en Nicaragua", auspiciado por el Indiana Law Resource Center y el Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, el día 17 de junio 2002 en La Laguna de Perlas, RAAS, Nicaragua. Apuntes del autor.

comunidades afectadas. El proceso de demarcación debe de basarse en los derechos históricos de esas comunidades y dentro de la legislación relevante.⁶⁹ Ciertamente, estas promesas constituyeron sólo una victoria parcial; el cumplimiento de estos compromisos tendría que ser asiduamente monitoreado y enérgicamente exigido tanto por las comunidades como por sus aliados, para poder ganar victorias mayores a través de los meses y los años venideros.

Más que cuestionar la legitimidad de la propiedad privada, estos esfuerzos organizativos multiétnicos afirman la legitimidad de la propiedad tradicional de la tierra comunal y la autonomía regional. Requieren el reconocimiento de dos sistemas muy diferentes entre sí: uno endógeno, caribeño, principalmente indígena y creole, con la participación de mestizos *viejos vivientes* compartiendo una identidad costeña; y el otro, exógeno, del Pacífico y principalmente mestizo, representado por el estado nacional.⁷⁰ Esto no implica que una interpretación maximalista de los derechos indígenas y étnicos a la tierra y de la autonomía regional sea probable, ni que una interpretación estrecha sería sabia o justa, pero que el contorno de un "espacio vital" donde comunidades mixtas pueden vivir en

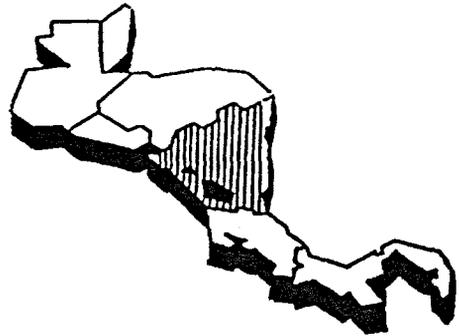
paz con un concepto integral del espacio, que permite en escala menor la agricultura, la pesca, la caza y la recolección, cementerios y otros lugares sagrados pueden ser hallados todavía. Con la colaboración permanente y persistente, los derechos de los pueblos mixtos del Territorio Rama—creole, rama y mestizo *viejo viviente*—, su integridad territorial y la seguridad y bienestar de sus comunidades, pueden aún ser sostenidos.⁷¹ En el foro realizado en La Laguna de Perlas, el mes de junio 2002, sobre el triunfo del caso de Awás Tingni ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Faran Dometz, Rector de la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), expresó esto de la siguiente manera, "*Estamos luchando porque estamos claros que el camino para superar la pobreza pasa por el proceso de la demarcación y titulación... Awás Tingni es una lucha para todos nosotros y nosotras. Tenemos que apoyar a Awás Tingni, y lo mismo con los Cayos Perlas, Rama Cay y Monkey Point, y Tasbapauni. Si las distintas piezas empiezan a funcionar, el cuadro completo puede empezar a funcionar.*"⁷² Hasta que se alcance este punto, ellos a su vez ayudarán a crear las condiciones para una relación más propicia, productiva y pacífica entre la Nicaragua del Caribe y del Pacífico. ■



enwio

... SUSCRIBETE YA!

- * Cada número contiene un análisis de la realidad nicaragüense y de los países centroamericanos.
- * Análisis sobre la economía neoliberal y sobre alternativas económicas, ecológicas y sociales.
- * Enfoques y debates de la nueva situación internacional.
- * Política - Economía - Ecología - Sociedad



Suscripción anual de 12 números: NICARAGUA C\$130.00 / CENTROAMERICA Y AMERICA LATINA USD \$30.00
ESTADOS UNIDOS Y CANADA USD \$32 / EUROPA Y RESTO DEL MUNDO USD \$40.00